

000748

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 20 FEB 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El memorándum N° 030 (12/02/2014) de la Encargada de Organizaciones Comunitarias al Sr. Alcalde, por el cual informa el sensible fallecimiento de la **SRA. CLAUDIA MESSINA** (Q.E.P.D.), hija del Presidente de Unión Comunal de Juntas de Vecinos de nuestra Comuna, cuyos funerales se efectuarán el día 13/02/2014, a las 14:00 horas, en el Cementerio de Playa Ancha, comuna de Valparaíso, V Región.

2.- El Memorándum N° 93 de Alcalde(s), informando la asistencia del Sr. Alcalde Titular a dicho sepelio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Alcalde Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] viajar a la comuna de Valparaíso, V Región, a los funerales de la Sra. **CLAUDIA MESSINA** (Q.E.P.D.), los cuales se realizarán el día **13 de Febrero de 2014**, a las 14:00 horas en el Cementerio de Playa Ancha comuna de Valparaíso.

2° ESTABLECESE que el Sr. Alcalde utilizará el vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Hyundai Santa Fe año 2013
- Color : Azul
- Placa Patente: FH-GL-52

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de regularizar la asistencia y materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MANUEL LEON ITURNETA
ALCALDE(S)